



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2.024

En el Municipio de Mingorría, a quince de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, bajo la Presidencia de D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano, alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las señores/-as concejales/-as al margen expresados, que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma.

Da fe del acto D. Eduardo Blázquez Sánchez, Secretario de la Corporación.

### ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP)

#### Concejales:

D<sup>a</sup>. Patricia Pindado López (PP)

D. Iván Zazo De La Cruz (PSOE)

D<sup>a</sup>. Yolanda Corona San Segundo (VOX)

### AUSENTES

D. Rafael Pérez Nieto (PP) (se excusa)

D<sup>a</sup>. Isabel Galán Arcos (PP)

D. Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)

### SECRETARIO

D. Eduardo Blázquez Sánchez

Una vez verificada por el secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

#### ÚNICO- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS

El alcalde justifica el carácter extraordinario debido a que, después de aprobarse los pliegos de arrendamientos de pastos en sesión anterior del pasado mes

de julio, y tras varios anuncios de licitación, no se han presentado ofertas, lo que se traduce en la necesidad de sacar a subasta un nuevo pliego, sacando las parcelas de forma individual. Si no se siembra, las parcelas perderían la condición de parcelas arables, con el consiguiente perjuicio para los agricultores y ganaderos

El Pleno, por UNANIMIDAD, ve justificada la urgencia de aprobar el punto.

El alcalde explica que, teniendo en cuenta que hay algunas parcelas que constan de pastos y tierras de labor, puesto en contacto con agricultores de la zona, éstos le han informado que se podría partir de una valoración de 15€ por hectárea de pastos, y un máximo de 70€ por hectárea de labor. La propuesta que presenta el Alcalde al Pleno es de 20€/Ha de pastos, y 50€/Ha de labor; esto alcanza una propuesta económica valorada en 1952€, según se detalla en la tabla-Anexo; lo que supondría una minoración económica de la propuesta aprobada en Pleno de julio de 2.500€.

El pliego tendrá una duración de 3 años; y se estipula que cada licitador podrá pujar por un máximo de 8 parcelas

El Pleno, por UNANIMIDAD, aprueba la modificación del nuevo pliego.



## Ayuntamiento de Mingorría

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las nueve horas diez minutos, del día de su comienzo de lo que yo, el Secretario, doy fe

V.º B.º El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Juan Ignacio Sánchez Trujillano

Fdo.: Eduardo Blázquez Sánchez



**ANEXO- PARCELAS**

<b>PARAJE</b>	<b>POLÍGONO</b>	<b>PARCELA</b>	<b>CULTIVO</b>	<b>HA</b>	<b>50 €/H. L / 20€/H. P</b>
Alto Con	1	18	labor-labradío secano	0,86	43
Las Fuentes	1	23	labor-labradío secano	0,37	18,5
El Lomo	1	49	labor-labradío secano	0,32	16
Perales	1	56	labor o labradío secano-pastos	1,73	75,1
Perales	1	61	labor-labradío secano	2,06	103
La Mata	1	64	<u>pastos</u>	0,17	3,4
Perales	1	74	labor-labradío secano	0,72	36
Gramosa	1	78	labor-labradío secano	0,66	33
Pendonci.	1	80	labor o labradío secano-pastos	2,6	131
Los Hoyos	3	158	labor-labradío secano	5,08	254
Los Molinos	4	168	labor-labradío secano	0,59	29,5
Lo Negro	4	180	labor-labradío secano	4,14	207
Cantijar	4	187	labor o labradío secano	1,92	96
Prado Galindo	11	5130	labor-labradío secano	0,81	40,5
Los Quemados	12	10597	labor-labradío secano	5,27	263,5
Los Quemados	12	20597	labor o labradío secano-pastos	19,7	481
Pontezuela	8 (S. Domingo Posadas)	371	labor-labradío secano	2,43	121,5